



BASES PARA SORTEO ANUAL

¡AHORRA Y GANA!

Vigencia: 15 de junio al 31 de Diciembre 2025

Fechas de premiación:

06 Enero 2026 10 : 00 am

Oficina Principal La Lima, Cortés

Premios de la promoción:

Premio Principal:

4 Premios en efectivo por L.250,000.00 c/u

* Aplica retención de Impuesto s/ Ganancia de Capital 10%

Premios Secundarios:

9 Bonos en efectivo L.10,000.00 c/u

* Aplica retención de Impuesto s/ Ganancia de Capital 10%

9 Lavadoras valoradas en L.9,000.00

9 Refrigeradoras valoradas en L.9,000.00

31 ganadores a nivel nacional

Descripción de la promoción:

Por cada L.400 adicionales en la cuenta de aportaciones que el afiliado ahorre, estará recibiendo un boleto electrónico, mismo que será respaldado en el recibo de su transacción realizada en caja, transferencia electrónica o aplicación de planilla.

Ejemplo: Si un afiliado esta ahorrando L.100 mensuales, tendrá que ahorrar L.500 para ser acreedor de 1 boleto (L100 de ahorro + L.400 de incremento), el boleto es únicamente por el adicional de L.400.

Especificaciones de la promoción:

- Participan todos los afiliados existentes y nuevas afiliaciones que depositen en su cuenta de aportaciones L.400 adicionales
- Participan Familiares de los colaboradores
- Participan Familiares de los directivos
- No participan empresas jurídicas, colaboradores ni directivos de Coop. Usula.

Bases y Restricciones de la promoción:

1. Participan únicamente depósitos en cuentas de aportaciones, realizados mediante ventanilla, transferencia y aplicación de planilla.
2. Participan aportaciones de convenios de planilla, afiliado no podrá modificar y/o reducir sus aportaciones para participar, solo participan aportaciones adicionales. Ejemplo: si afiliado de convenio tiene L300 de aportaciones actuales y aumenta L.100 no se asigna boleto electrónico, deberá realizar aportación adicional de L.400 para obtener boleto de participación.
3. Los boletos asignados en cuentas participantes que hayan sido canceladas quedan nulos y sin participación inmediata.
4. Si un afiliado inactivo se presenta a reactivar su cuenta, se asignará boleto electrónico hasta que cumpla con sus aportaciones.
5. No participan los Afiliados que presenta mora en sus obligaciones al momento del sorteo.
6. Un afiliado no puede ser ganador de dos premios principales ni de dos premios secundarios. Puede ganar un premio principal y un premio secundario.
7. El boleto ganador de un premio principal no seguirá participando en el sorteo de estos.
8. No aplican depósitos ni transferencias de cuenta a cuenta de la Cooperativa Usula
Ejemplo: afiliado transfiere de cuenta oro (ya existente) a cuenta de aportaciones
9. No participan depósitos en aportaciones en garantía de préstamos, ni aportaciones deducidas por préstamos.
10. Los premios son intransferibles, pertenece al afiliado dueño de la cuenta de aportaciones de la transacción realizada.
11. No participan colaboradores ni directivos
12. No participan perfiles de afiliados con alertas de cumplimiento.
13. Afiliado que resultase ganador para hacer efectivo el reclamo del premio deberá tener datos actualizados.
14. Los ganadores son responsables del pago de cualquier responsabilidad como ser: impuestos, seguros, matriculas entre otros.
15. Para fines promocionales, el afiliado ganador debe permitir que se le tomen fotografías y/o videos con el premio para fines publicitarios entiéndase como

anunciar por tiempo indefinido nombre, imagen en cualquier medio publicitario del país sin previa notificación y sin compensación (pago)adicional.

Exceptuando los ganadores de premios mayores por motivos de seguridad y riesgo

16. Método de ejecución del sorteo: Plataforma electrónica digital automática.

17. Premios Principales se entregarán únicamente en OP La Lima.

18. Premios Secundarios de Villanueva, San Pedro Sula, El Progreso se entregan en OP La Lima, Cortés

19. Premios Secundarios de zona foráneas se entregarán en su filial

20. La fecha vigente para la realización de depósitos participantes es del 15 de Junio al 31 de Diciembre 2025. Depósitos en aportaciones antes o después de estas fechas no participan ni generan boleto electrónico.

21. Fecha de realización del sorteo es: 06 de Enero 2026.

22. Las compras de los premios se realizaran en Noviembre 2025, en este momento se presentan cotizaciones esto para salvaguardar el beneficio de la garantía extendida por los comercios para los ganadores.

Filiales participantes

Oficina Principal La Lima y Ventanilla Lima.

Filial El Progreso

Filial Comayagua

Filial Santa Cruz y Ventanilla Peña Blanca

Filial Villanueva

Filial San Pedro Sula

Filial Tegucigalpa

Filial Morazán y Ventanilla de Yoro

Filial Intibucá

Tiempo de reclamación de premios

Noventa (90) días a partir de la realización del sorteo.

Validez por:

Darán fe de la realización de la promoción autoridades:

- Junta Directiva.
- Junta de Vigilancia.
- Gerente General.
- Auditoría interna.
- Representante Legal
- Representante de Gobernación

